



Villa Mercedes (SL), 17 de abril de 2026

**VISTO:**

**El CUDAP: EXP-UVM:356/2026**, mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y la Directora de Escuela de Ciencias de la Salud solicitan la cobertura de Un (1) Cargo Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, con temas relativos a las unidades curriculares *Anatomía I y Anatomía II* de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría a ejecutar en el marco de la RESOL-2025-1663 APN-SE#MCH Proyecto "*Fortalecimiento de la planta docente de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales*", homologada por Resolución Rectoral N° 145/2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que se solicita la jerarquización y refuerzo de la planta docente en función del incremento de la matrícula de la carrera de Medicina.

Que resulta necesario garantizar la calidad académica, la adecuada relación docente-alumno y el cumplimiento de los estándares pedagógicos institucionales.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 reglamento de cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector, presta conformidad a la solicitud de cobertura y remite a Secretaría de Hacienda y Administración para proceder con la correspondiente imputación presupuestaria.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza y adjunta la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud junto a la coordinación de la Carrera informan que el perfil, según régimen de carrera y plan de estudios para la unidad curricular Anatomía I y Anatomía II, es de Docencia y Desarrollo

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 224/2026**



Profesional, con título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia (excluyente) y conocimientos de anatomía funcional.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 27 de abril hasta el 5 de mayo del 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico; de acuerdo al artículo 10 de la Resolución Rectoral N°1169/2019 que regula la presente convocatoria.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y coordinación de la carrera proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Que Secretaría Académica toma la intervención que le compete.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeción a lo solicitado.

Que el Rector, visto lo actuado y dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

## EL RECTOR DE LA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

### RESUELVE:

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 000356/2026.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

**ARTÍCULO 3º: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) Cargo Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia (excluyente) y conocimiento en Anatomía Funcional según Perfil de la Carrera y Plan de Estudios, para las unidades curriculares

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 224/2026**



Anatomía I y Anatomía II de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

**ARTÍCULO 4º: DISPONER** un período de designación a partir de la fecha de reunión de la comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

**ARTÍCULO 5º: DECLARAR** abierta la inscripción entre el 27 de abril hasta el 5 de mayo del 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

**ARTÍCULO 6º: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.

**Miembros titulares**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GUZMAN, Verónica Silvina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.657.093
TROSSERO, Lucas David	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	24.833.763
MERCAU, Sergio Daniel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	33.136.416

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 224/2026**



### Miembros suplentes


APellidos y Nombres	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
REAL, Melisa Evelin	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.766.614
SANCHEZ, Maria Camila	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	21.120.768
HUCK, Guillermo	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	16.281.022

**ARTÍCULO 7º: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria, según el Programa RESOL-2025-1663 APN-SE#MCH Proyecto “*Fortalecimiento de la planta docente de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales*”, homologada por Resolución Rectoral N° 145/2026:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 8º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

### RESOLUCIÓN R. N° 224/2026

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes